

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Industria y Energía

**361 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) de las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica PFV MULA III de 62,61 MW de potencia instalada, en el término municipal de Mula, provincia de Murcia. Expediente: PFot-386.**

Mediante Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Parque fotovoltaico PFV Mula III de 65 MWp y PFV Murcia 1 de 199,992 MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas en Mula (Murcia), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 26 de 31 de enero de 2023.

Mediante Resolución de 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a COBRA CONCESIONES, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica PFV Mula III de 62,61 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula (Murcia), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 99 de 26 de abril de 2023.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a COBRA CONCESIONES, S.L., autorización administrativa de construcción para la planta solar fotovoltaica PFV Mula III de 62,61 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula (Murcia).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica PFV MULA III de 62,61 MW consistentes en una red de Media tensión 30kV ( que tiene como origen las estaciones de potencia centrales de la planta hasta la subestación SET PFV Mula III 30/400 kV-59 MVA) y la subestación SET PFV Mula III MULA III 30/400 kV – 59 MVA, en el término municipal de Mula, provincia de Murcia.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- **Peticionario:** COBRA CONCESIONES, S.L., con CIF B-84878883 y domicilio social en Calle Cardenal Marcelo Spínola 10, CP 28016, Madrid.

- **Objeto de la petición:** Declaración de Utilidad Pública (DUP) de las infraestructuras de evacuación (Red de Media Tensión 30 kV y la Subestación SET PFV Mula III 30/400 kV-59 MVA)

• **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la declaración, en concreto, de utilidad pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

• **Órgano tramitador:** Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia.

• **Descripción de las Instalaciones:**

- **Red de media tensión de 30 kV**, que tiene como origen las estaciones de potencia centrales de la planta hasta la subestación SET PFV Mula III 30/400 kV – 59MVA, en el término municipal de Mula, en la provincia de Murcia. Esta red está compuesta por:

▪ 4 circuitos subterráneos, de 11.230 metros de nueva canalización, con conductor: RHZ1-OL - 18/30 kV 150/240/400/630 mm<sup>2</sup> K Al+H16OSGZ1.

- **Subestación SET PFV Mula III 30/400 kV – 59 MVA.**

▪ Sistema de 400 kV:

- 1 posición de transformador dotada de 3 transformadores de tensión, 3 seccionadores unipolares de conexión a barras, 2 juegos de 3 transformadores de intensidad, 3 interruptores automáticos unipolares y pararrayos autovalvulares.

- 1 transformador T-3 de potencia trifásico, 30/400 kV 59 MVA, de intemperie, aislado en aceite mineral.

▪ Sistema de 30kV:

\* Configuración: Simple barra.

\* 4 celdas de posición de línea.

\* 1 celda de posición de transformador de potencia.

\* 1 celda de posición de transformador de servicios auxiliares, donde se incluye la posición de medida de tensión de barras.

\* 1 transformador (TSA) para servicios auxiliares, de 30/0,42-0,24 kV de 100 kVA de potencia nominal, montado en intemperie, que se alimenta desde su celda correspondiente, para el suministro de los servicios propios de la subestación.

\* Reactancia trifásica de puesta a tierra (TZ-3) de 1.600A – 10 segundos, en serie con una resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A – 15 segundos, instalada en la salida de 30 kV del transformador, para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV.

▪ Superficie ocupada: 11.130 m<sup>2</sup>

▪ Término municipal afectado: Mula (Murcia).

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, sobre los que el peticionario considera necesaria la declaración de utilidad pública.

La declaración, en concreto, de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Proyecto y sus documentos asociados (PFot-263), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email [industria-dg.murcia@correo.gob.es](mailto:industria-dg.murcia@correo.gob.es), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 16 de diciembre de 2024.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.

**ANEXO**

**Relación de bienes y derechos afectados por la Red de Media Tensión de 30kV que conectan los centros de transformación con la ST PFV MULA III 30/400 Kv-59 MVA en el término municipal de Mula.**

Finca	Datos catastrales			Datos titular	LINEA SUBTERRANEA			Naturaleza del Terreno
	Parc. Proyecto	Referencia Catastral	POL.		PARC.	Propietario	Longitud Subterránea (m)	
1	30029A096090130000PB	96	9013	AYUNTAMIENTO DE MULA	4	-	16	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
2	30029A096001460000PA	96	146	ANTONIA BELCHI MARTINEZ	47	-	191	MATORRAL
3	30029A096090120000PA	96	9012	AYUNTAMIENTO DE MULA	1	-	1	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
4	30029A087090090000PD	87	9009	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA	8	-	8	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
5	30029A087090040000PF	87	9004	AYUNTAMIENTO DE MULA	601	40	612	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
6	30029A087000440000PF	87	44	FULGENCIO RODENAS VICENTE	60	-	229	INSTALACIONES SOLARES



Finca	Datos catastrales			Datos titular	LINEA SUBTERRANEA			Naturaleza del Terreno
	Parc. Proyecto	Referencia Catastral	POL.		PARC.	Propietario	Longitud Subterránea (m)	
7	30029A087090010000PP	87	9001	AYUNTAMIENTO DE MULA	610	20	610	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
8	30029A081090020000PZ	81	9002	AYUNTAMIENTO DE MULA	1053	100	1053	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
9	30029A080090050000PP	80	9005	AYUNTAMIENTO DE MULA	14	-	44	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
10	30029A080090010000PB	80	9001	AYUNTAMIENTO DE MULA	110	20	110	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
11	30029A086090010000PK	86	9001	AYUNTAMIENTO DE MULA	1098	80	1098	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
12	30029A086000120000PX	86	12	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	1	-	214	LABOR
13	30029A086090030000PD	86	9003	AYUNTAMIENTO DE MULA	436	20	1538	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO



Finca	Datos catastrales			Datos titular	LINEA SUBTERRANEA			
Parc. Proyecto	Referencia Catastral	POL.	PARC.	Propietario	Longitud Subterránea (m)	Pleno Dominio (m2)	Servidumbre subterránea de paso para transporte de energía eléctrica (m2)	Naturaleza del Terreno
14	30029A086000080000PD	86	8	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	354	40	1423	INSTALACIONES SOLARES
16	30029A086000020000PT	86	2	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	259	-	1018	INSTALACIONES SOLARES
17	30029A086000030000PF	86	3	COBRA CONCESIONES SL	11	-	42	ALMENDRO SECANO
18	30029A085090010000PE	85	9001	AYUNTAMIENTO DE MULA	639	20	639	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
19	30029A083090010000PL	83	9001	AYUNTAMIENTO DE MULA	10	-	10	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO



**Relación de bienes y derechos afectados por la Subestación Transformadora Particular 30/400kV-59 MVA, S.T. PFV MULA III en el término municipal de Mula.**

Finca				AFECCIONES				
Finca	Datos catastrales			Datos titular	SUBESTACIÓN			
Parc.Proyecto	Referencia Catastral	POL.	PARC.	Propietario	Ocupación permanente (m2)	Servidumbre de Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del Terreno
15	30029A086090040000PX	86	9004	AYUNTAMIENTO DE MULA	53	-	127	VÍA DE COMUNICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO
16	30029A086000020000PT	86	2	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	-	-	6	INSTALACIONES SOLARES
17	30029A086000030000PF	86	3	COBRA CONCESIONES SL	4235	-	568	ALMENDRO SECANO PASTOS